

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 75 Jueves 19 de abril de 2012 Pág. 8731

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8182 SARA LEE SOUTHERN EUROPE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE) SARA LEE IBERIA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la Ley 3/2009), se hace público que, con fecha 17 de abril de 2012, la junta general extraordinaria universal de socios de Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada (SL Southern o la Sociedad Absorbente) y el socio único de Sara Lee Iberia, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal (S.L. Iberia o la Sociedad Absorbida) acordaron aprobar la fusión por absorción de la sociedad Sociedad Limitada Iberia por parte de la sociedad de Sociedad Limitada Southern, suponiendo la transmisión íntegra del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, quedando la Sociedad Absorbente subrogada, a título de sucesión universal, en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se ejecutará en los términos establecidos en el proyecto de fusión elaborado y suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 12 de abril de 2012 y que fue aprobado por la junta general extraordinaria universal de la Sociedad Absorbente y por el socio único de la Sociedad Absorbida en la fecha indicada.

A los efectos de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 y durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 17 de abril de 2012.- Don Mauro Schnaidman y Don David Torrent Bernadas, administradores mancomunados de Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada, y Don Gabriel Puig Romagosa, administrador único de Sara Lee Iberia, Sociedad Limitada.

ID: A120024690-1

D.L.: M-5188/1990 - ISSN: 0214-9958